

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1815

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD
PUBLICA, DE COMERCIO Y DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 29 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la droga denominada rofecoxib. **Borsani y otros.** (6.723-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la droga rofecoxib y la existencia de denuncias por infartos o accidentes cerebrovasculares producidos por su consumo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de noviembre de 2004.

Oscar F. González. – Roberto G. Basualdo. – Stella M. Córdoba. – Francisco N. Sellarés. – María S. Leonelli. – Gladys A. Cáceres. – María G. De la Rosa. – Stella M. Cittadini. – Juan C. López. – Enrique Tanoni. – Gustavo D. Di Benedetto. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Rosana A. Bertone. – Octavio N. Cerezo. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Dante Elizondo. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Carlos A. Larreguy. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Juan C. López. – Nélide M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Heriberto E. Mediza. – Raúl G. Merino. – Olinda Montenegro. – Lucrecia Monti. – Osvaldo M.

Nemirovski. – Aldo C. Neri. – Nélide M. Palomo. – José A. Pérez. – Tomás R. Pruyas. – Irma Roy. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la droga rofecoxib, los siguientes aspectos:

1. Si existen denuncias por infartos o accidentes cerebrovasculares producidos por el consumo crónico de la misma.
2. La fecha desde que se comercializa en el país.
3. Indicar cantidad de eventos adversos y el seguimiento de los mismos.
4. Qué medidas preventivas adicionales se han tomado además de suspender la comercialización de medicamentos que contienen rofecoxib como producto solo o asociado.
5. ¿Se prevé resarcimiento económico si se producen los efectos secundarios detectados?

Luis G. Borsani. – Aldo C. Neri. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la droga rofecoxib y la existencia de denuncias por infartos o accidentes cerebrovasculares producidos por su consumo. Luego de su estudio resuelven despa-charlo favorablemente.

Beatriz M. Leyba de Martí.